



**CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

Cuentas Claras, Estado Transparente

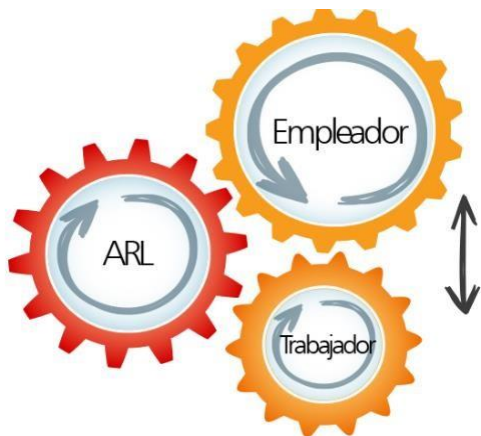
INDUCCIÓN

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**



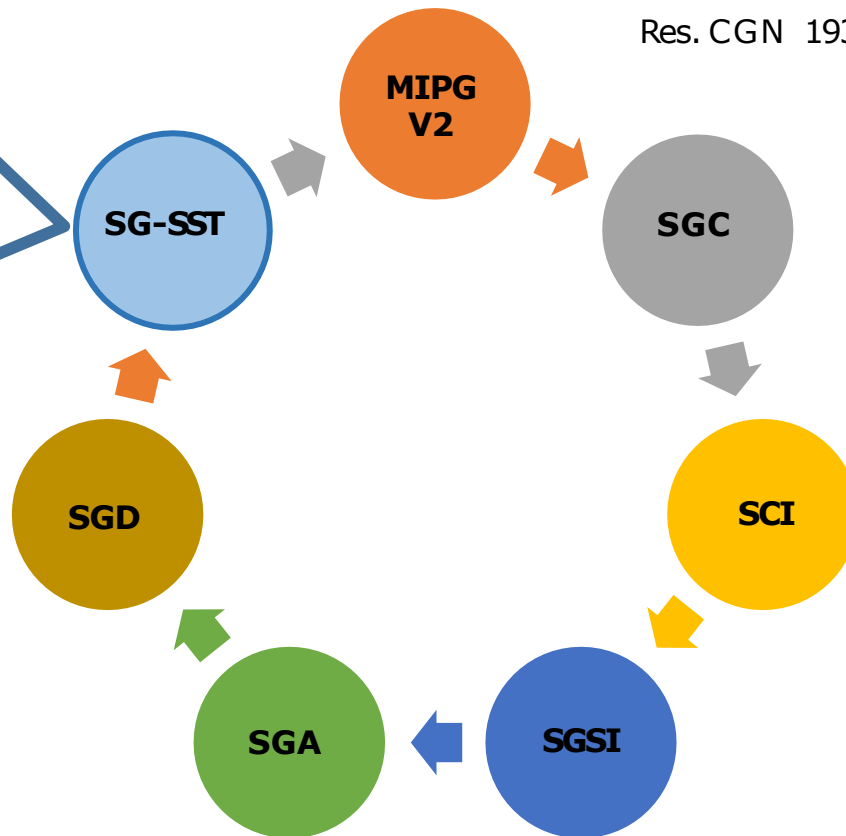
Sistema de Gestión y Desempeño

Res. CGN 193 de 2019



COPASST

Contaduría General de la Nación



REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

Certificado **ICONTEC**, por cumplimiento con los requisitos de la Norma NTC ISO 45001:2018.

Decreto 1072 de 2015
MinTrabajo

El **artículo 1 de la Ley 1562 de 2012** define que **Salud Ocupacional** se entenderá en adelante como «**Seguridad y Salud en el Trabajo**».

El **Decreto 1072 de 2015** define que El **SG-SST** consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

Evaluación de estándares mínimos del SG-SST

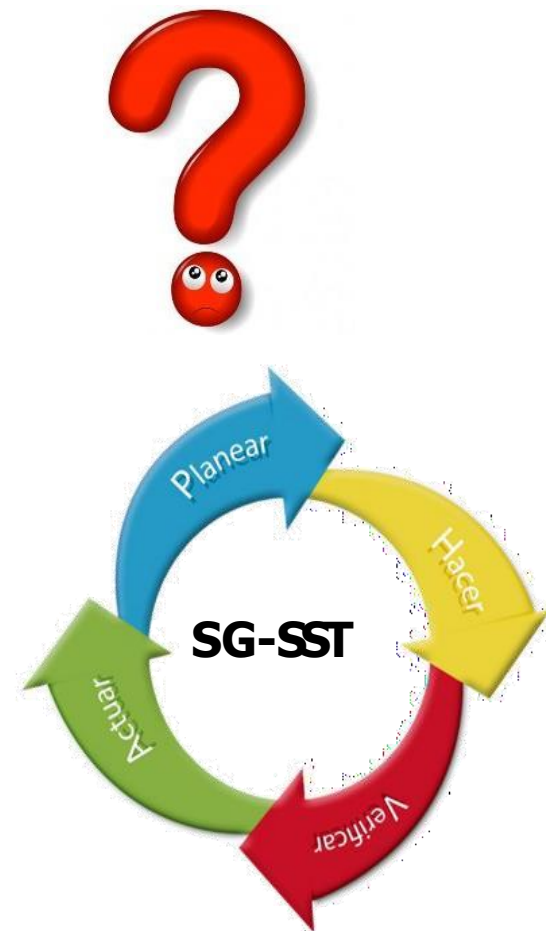
Se obtiene un resultado de **98,75%** en la evaluación del SG-SST, conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.



Res. 0312 de febrero
de 2019 Min Trabajo
Estándares Mínimos

¿QUÉ ES?

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la UAE Contaduría General de la Nación (CGN) es un proceso lógico y por etapas diseñado con el fin de asegurar la gestión de peligros y riesgos de seguridad y salud en el trabajo, en cumplimiento del compromiso institucional de la Entidad de mantener lugares de trabajo seguros y saludables que prevengan lesiones y deterioro de la salud de servidores públicos, colaboradores y visitantes de la CGN.



POLÍTICA DEL SG-SST

La CGN ha establecido una Política de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el propósito de cumplir el compromiso de la Entidad de brindar ambientes de trabajo seguro y saludable. Dicha política define objetivos y metas que aseguran la mejora continua en la prevención de lesiones y del deterioro de la salud de los servidores públicos y demás colaboradores de la CGN durante el desarrollo de las actividades institucionales.

OBJETIVOS Y METAS

OBJETIVOS del SG-SST:

- Mantener y mejorar la salud y condiciones laborales de los servidores públicos de la CGN durante el desarrollo de sus funciones, mediante la identificación, valoración y control de peligros y riesgos, y en procura de su bienestar físico, mental y social.
- Proteger los demás recursos de la Entidad a través de acciones enmarcadas por la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

METAS del SG-SST:

- Mantener por debajo del **3%** el índice de prevalencia de enfermedades asociadas al peligro psicosocial y biomecánico.
- Reducir en un **10%** el número de días perdidos por accidentes de trabajo.

<https://www.contaduria.gov.co/objetivos-del-sistema-integrado-de-gestion-institucional>

SIGI EN LA INTRANET

Intranet CGN

INICIO EN CASA **NORMATIVA** PLANTILLAS

SIGI

Sistema de Gestión de Calidad - SGC

Sistema de Gestión Ambiental - PIGA

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el

Trabajo - SG-SST

Sistema de Gestión de Seguridad de la

Información - SGSI

Carpetas

- HACER - APOYO Y OPERACIÓN
- MEJORA - EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG-SST
- NORMATIVA
- COPASST

PROGRAMAS DEL SG-SST

1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Objetivo: proporcionar conocimiento a todos los colaboradores de la Entidad para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo durante el desarrollo de las actividades institucionales.

2. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

Objetivo: mantener los procesos y procedimientos necesarios para la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia potenciales, con cobertura a servidores públicos, colaboradores, proveedores y visitantes de la CGN.

3. PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y PREVENCIÓN DE DESÓRDENES MÚSCULO ESQUELÉTICOS

Objetivo: contribuir eficazmente al mejoramiento de las condiciones de salud y trabajo mediante la detección temprana de Desórdenes Músculo Esqueléticos (DME) y la evaluación e intervención de los factores de riesgo biomecánico en los puestos de trabajo, a fin de hacer un seguimiento y control oportuno que conlleven a la prevención de los DME.

PROGRAMAS DEL SG-SST

4. PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL

Objetivo: contribuir eficazmente al mejoramiento de las condiciones de salud y trabajo mediante la detección temprana de sintomatología derivada del peligro psicosocial, a través del seguimiento, evaluación e intervención de los factores de riesgo psicosocial y clima laboral en los ambientes de trabajo de la CGN.

5. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR: ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE

Objetivo: promover estilos de vida saludable orientados a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades cardiovasculares en los colaboradores de la CGN.

6. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19

Objetivo: establecer medidas de promoción, prevención y reacción en respuesta a la emergencia sanitaria por la COVID-19, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de mitigar la propagación y contagio del COVID-19.

PROGRAMAS DEL SG-SST

7. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN VISUAL

Objetivo: contribuir eficazmente al mejoramiento de las condiciones de salud y trabajo mediante la detección temprana de sintomatología derivada del peligro psicosocial, a través del seguimiento, evaluación e intervención de los factores de riesgo psicosocial y clima laboral en los ambientes de trabajo de la CGN.

8. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN AUDITIVA

Objetivo: promover estilos de vida saludable orientados a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades cardiovasculares en los colaboradores de la CGN.

CONSULTA Y PARTICIPACIÓN EN EL SG-SST

La CGN ha definido los lineamientos para la consulta y participación de los servidores públicos y colaboradores en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). También se encuentran disponibles los diferentes medios y estrategias de comunicación interna y externa, así como la información primaria y secundaria que son el eje de comunicación transversal para el Sistema Integrado de Gestión y Desempeño de la CGN.



¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL SG-SST?

Artículo 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015. Los trabajadores tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. **Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.**
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
4. **Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.**
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definidas en el plan de capacitación del SG-SST.
6. **Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.**

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS EN LA CGN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES



MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES.													
Proceso / Campo	Actividad	Riesgo Asociado	Peligro		Controles Existentes				Evaluación de Riesgos			Observaciones	
			Clasificación	Descripción	Fuente	Medio	Indicador	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Nivel de Impacto		Nivel de Consecuencia

AUTO-REPORTE DE CONDICIONES ADVERSAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



AUTOREPORTE DE CONDICIONES ADVERSAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	
16/10/15	GTH07-FOR01	3	

La identificación de peligros debe ser continua y proactiva.

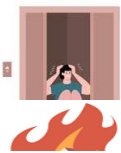





REPRESENTANTES PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS		REPRESENTANTES PRINCIPALES CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN	
			
	Ana María Trujillo	Gloria Elsy Diaza	Cesar Augusto Rincón
SUPLENTE		SUPLENTE	
			
	Karen Andrea Balanta	Edgar Arturo Díaz	Denis Eliana Hernández

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS EN LA CGN

Peligro	Riesgo	Riesgo	Ilustración
Biomecánico	Posturas (prolongadas y mantenidas) Movimientos Repetitivos Manipulación manual de cargas	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones osteomusculares • DME. • Fatiga visual 	
Condiciones de Seguridad	Accidentes de tránsito Locativos Del orden público	<ul style="list-style-type: none"> •Golpes. •Contusiones. •Muerte •Traumas 	
Fenómenos Naturales	Terremotos Sismo	<ul style="list-style-type: none"> •Caídas. •Golpes. •Fracturas. •Muerte •Pérdidas económicas 	
Psicosocial	Características del grupo social de trabajo Condiciones de la tarea Características de la organización del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> •Estrés •Depresión. • Ansiedad •Enfermedades del sistema cardiovascular y de otros sistemas, 	

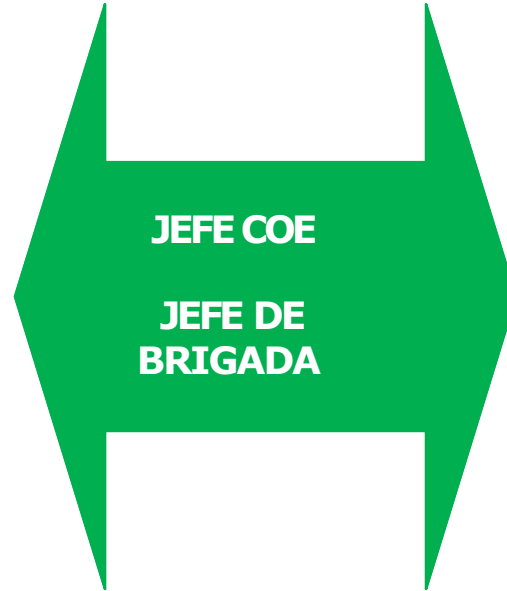
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS EN LA CGN

Peligro	Riesgo	Riesgo	Ilustración
Mecánico	Equipos (Encierro por fallas del ascensor)	<ul style="list-style-type: none"> • Pánico y otras situaciones relacionadas • Caídas. • Golpes • Muerte 	
Tecnológico	Incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Quemaduras. • Asfixia • Muerte 	
Biológico	Virus	<ul style="list-style-type: none"> • Infecciones respiratorias agudas graves 	
Físicos	Temperaturas (Disconfort Térmico-frio)	<ul style="list-style-type: none"> • Estrés. • Afecciones en extremidades inferiores. • Cefaleas. • Insatisfacción laboral 	
	Radiaciones no ionizantes	<ul style="list-style-type: none"> • Fatiga visual • Lesiones a nivel ocular. • Cefaleas. 	
	Iluminación	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida auditiva. • Cefaleas • Estrés 	

PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS



RESPUESTA A EMERGENCIAS EDIFICIO ELEMENTO
COMITÉ EMERGENCIAS EDIFICIO ELEMENTO



RESPUESTA A EMERGENCIAS PISO 15
PLAN DE EMERGENCIAS Y BRIGADA CGN

PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS






¿QUÉ HACER ANTES DE UNA EMERGENCIA?

1. Reporte información oportuna en caso de emergencias, como grupo sanguíneo, RH, patologías y alergias.
2. Identifique los equipos de emergencias como punto de encuentro, extintores, botiquines, gabinetes, etc.
3. Conozca el código de alarma; sonido prolongado: evacuación; sonido corto: situación de alerta.
4. Identifique la Brigada de emergencias del área o piso por el distintivo collar o chaleco.
5. Mantenga el carné o escarapela visible.

¿QUÉ HACER DURANTE UNA EMERGENCIA?

1. Interprete el código de alarma y esté atento a las instrucciones de la brigada.
2. No use el ascensor.
3. Conserve la calma, no corra, no grite, no empuje.
4. Suspnda inmediatamente lo que esté realizando.



SISMO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aléjese de ventanas, estantes, archivadores o de donde puedan caer objetos. 2. Refúgiense en un lugar seguro, junto a una columna o pared interior. 3. Proteja su cabeza y cuello con las manos. 4. Si quedó encerrado envíe mensajes de texto o señales de su ubicación. 	
INCENDIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aléjese de la zona de conflagración. 2. Identifique y reporte a la brigada las características y las causas del conato. 3. En caso de humo, gatee y cúbrase boca y nariz con un paño húmedo. 4. Si está capacitado use el extintor. 	
ASCENSOR	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se alarme. No intente salir por sus propios medios. 2. Accione el timbre de emergencias. 3. Si el ascensor está detenido entre pisos repórtelo. 4. Siga las instrucciones del personal capacitado en evacuación segura. 	
AMBIENTAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ventile el lugar. 2. Aléjese de la zona afectada. 3. Reporte el nombre o tipo de sustancia. 4. Reporte la emergencia al brigadista del piso. 	
TERRORISMO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Arrójese al piso bajo un escritorio o estructura fuerte, lejos de ventanas. 2. Protéjase la cabeza y cuello con sus manos. 3. Abra su boca y no apoye el abdomen en el piso. 4. En caso de explosivos espere a que se calme la onda expansiva. 	

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS EN LA CGN COMITÉ PARITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST 2021-2023

Este comité tiene el propósito de promocionar la seguridad y salud en el trabajo en todos los niveles de la entidad, promulgar y sustentar prácticas saludables, y motivar a los servidores públicos y colaboradores a la adquisición de hábitos seguros.

Debe trabajar mancomunadamente con la dirección, el líder del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y el Coordinador del GIT de Talento Humano, para lograr los objetivos y metas propuestas en el SG-SST.

Funciones y responsabilidades:

- ✓ Apoyar en la gestión de peligros y riesgos en SST.
- ✓ Apoyar en la ejecución de las actividades del SG-SST (cronogramas de capacitación, sensibilización, inspección, etc.)
- ✓ Participar en la revisión anual del plan de capacitación del SG-SST.
- ✓ Participar en el diseño del Plan de trabajo Anual del SG-SST.
- ✓ Participar en la planificación de la auditoría del SG-SST.

PLAN DE EMERGENCIAS

La **Brigada de emergencia de la CGN** atenderá cualquier situación de emergencia que se presente en el pisos15 de la torre 1 del edificio Elemento. El Brigadista del piso determinará las acciones necesarias para el control.

Sonido sostenido y prolongado: es la notificación de una situación de emergencia con **EVACUACIÓN INMINENTE**; es una situación de alerta para todos los ocupantes; se debe estar atento a las instrucciones de la brigada para la evacuación del Edificio. Esta situación es coordinada por el Jefe de Brigada de la CGN con el responsable de seguridad del edificio.

Sonido corto: un pito corto es la notificación de una situación de emergencia en un área específica, la cual se estima será controlada por el personal de Brigada. Está alerta, NO requiere la evacuación de la totalidad de los ocupantes del Edificio.

Nota: Conforme a las directrices de la administración del edificio, "se considerará falsa alarma a todo sonido del de alarma que dure menos de 10 segundos".



INFORME EL ACCIDENTE DE TRABAJO
AL #533, A NUESTRA LÍNEA GRATUITA
NACIONAL 01 8000 111 170 O EN
BOGOTÁ 330 7000.



Ruta principal torre 1 -AIRE

Desde el piso 15 del Edificio tomando las escaleras de emergencia señalizadas en el extremo sur de la torre, hasta llegar al primer piso y salir por la puerta principal de vidrio ubicada en el costado sur (calle 26).

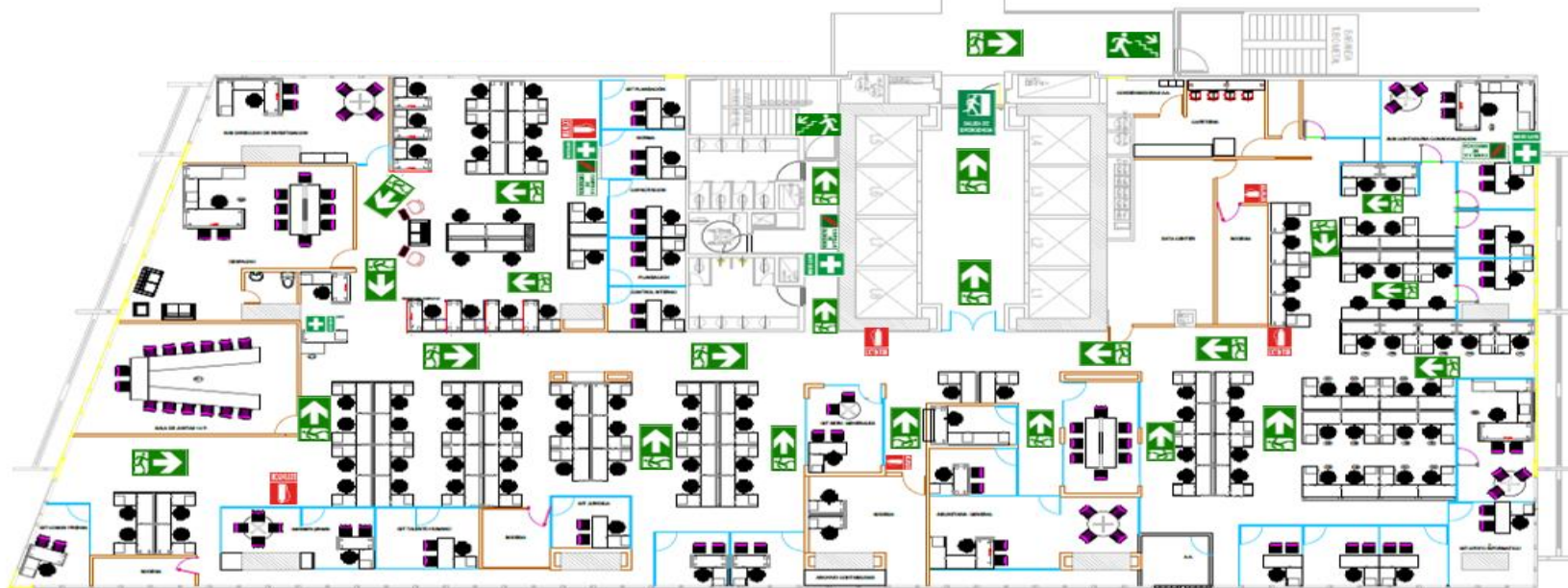
- Aunque en esa torre se encuentra localizado el helipuerto, No se contempla la evacuación hacia el mismo a menos que sea indicado por la administración del edificio.

- **Ruta alterna Torre 1 -AIRE**

- Desde cualquier piso del Edificio tomando las escaleras de emergencia señalizadas en el extremo occidental de la torre hasta llegar al primer piso en la plazoleta de comidas (diagonal 44) y continuar el avance hasta llegar al punto de GRUPO CIUX S.A.S.

Nota: “Con el objetivo de mantener condiciones óptimas de seguridad física en el edificio y garantizar el funcionamiento adecuado de los componentes de las rutas de evacuación, la utilización de las escaleras de emergencia no está autorizada como tránsito ordinario para la población del Edificio”. Administración del edificio.

RUTAS DE EVACUACIÓN Y EQUIPOS DE PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

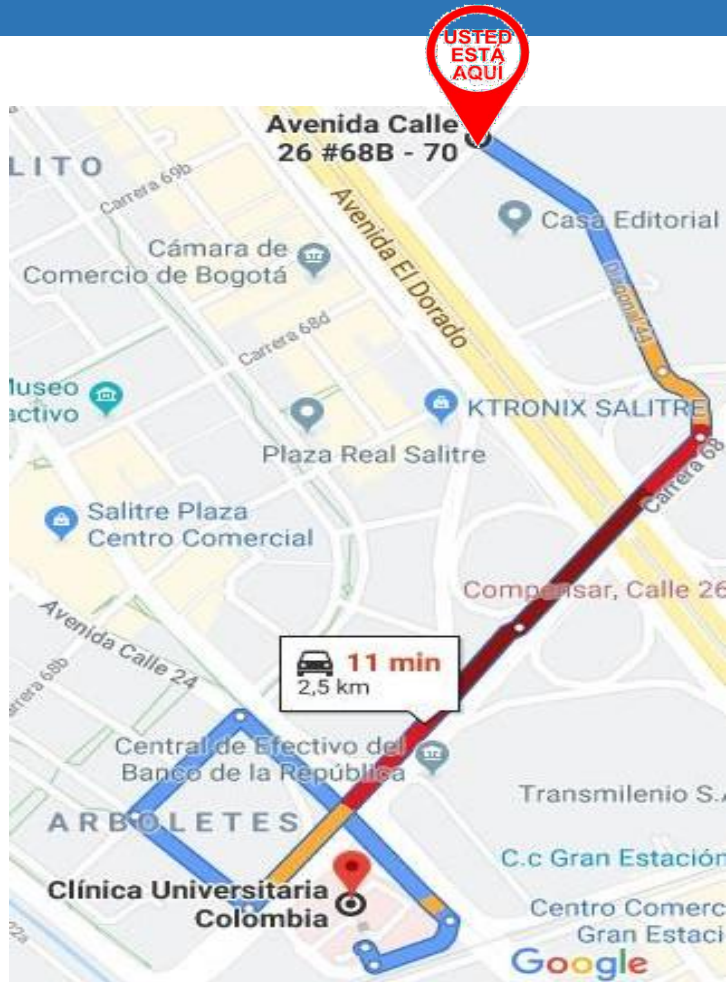


	 SALIDA DE EMERGENCIA		 CAMILLA DE EMERGENCIA	 BOTIQUÍN	 EXTINTOR	 GABINETE DE INCENDIOS
RUTA DE EVACUACIÓN	SALIDA DE EMERGENCIA	RUTA DE EVACUACIÓN POR ESCALERAS	CAMILLA DE EMERGENCIA	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	EXTINTOR CONTRA INCENDIOS	EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

PUNTO DE ENCUENTRO



Clínica Universitaria Colombia



Centro de urgencias Sanitas



Nuestras certificaciones



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS - CER
366518



OS-CER
660642

GRACIAS

“POR PERMITIRNOS HACER PÚBLICO LO PÚBLICO”



@ContaduriaGeneraldeLaNacionCGN



@Contaduria_CGN



CGNOFicial



Contáctenos

Coloque AQUÍ
El código QR

www.contaduria.gov.co